



DICTAMEN UOC No.07/2025 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

REF: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE C. OVIEDO ID INTENCIÓN No.564.

Que, el Director de obras ha elevado el informe que transcripta dice: “ A través de la presente la Dirección de Construcción y Conservación de Obras remite nota de pedido de los representantes de Instituciones Educativas y de ciudadanos en representación de algunos sectores de la ciudad solicitando de manera urgente construcción de Pozo artesiano y tanque que se detallan a continuación:

1: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN ESCUELA BÁSICA No.797 DR. BLAS M. GARAY

2: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN COLEGIO NACIONAL ENRIQUE SOLANO LÓPEZ 3: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN ESCUELA BÁSICA No.6016 PROF. CLARA GIMENEZ DE LÓPEZ

4: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO COMPLETO DE DISTRIBUCIÓN ESCUELA BÁSICA No.2647 SAN AGUSTIN

5: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO ASENT.NIÑO JESUS Y LA VICTORIA.

6: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO EN CALLE HOVY.

7: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO CON TANQUE ELEVADO EN LA LOTEADORA II

8: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO ASENT. VILLA CLARITA

9: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN EL CENTRO COMERCIAL No.1

10: CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO EN ASENT. LAGUNA PERALTA

11: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO TIPO COPA EN BARRIO MARISTAS.

12: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO TIPO COPA EN CALLE ARROZ II.

13: CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO TIPO COPA EN FRACCIÓN TACUARY B.A.SAN ANTONIO.

A raíz de estos pedidos de parte de los representantes de Instituciones Educativas y pobladores de la ciudad de C. Oviedo, en donde informan la situación actual y solicitan la intervención inmediata de la Municipalidad como gobierno local para que una vez constatada y levantada los requerimientos realizar los trabajos de manera urgente; En ese sentido, fueron verificadas por esta dirección cada uno de los lugares mencionados en donde efectivamente se pudo constatar que las Instituciones Educativas y algunos sectores de la población no cuentan últimamente con agua ni siquiera para consumo diario.

Es importante mencionar que según los afectados venían paliando en gran medida la situación con pozo común, pero actualmente ya no cuentan con el vital líquido y lógicamente con la temperatura elevada en estos últimos tiempos ha empeorado la situación y que fueron comprobadas por esta fiscalización por lo que amerita realizar un procedimiento de carácter urgente para los trabajos requeridos. Se remiten solicitudes mencionadas para los fines pertinentes.”.

Que, atendiendo a los plazos establecidos en relación a la adjudicación y firma del contrato conforme a las normativas vigentes. **Habiéndose presentado 3 oferentes cumpliendo con las exigencias de Base concursable** de este proceso de contratación, por lo tanto, no existe posibilidad alguna de impugnación del procedimiento realizado.

Que, conforme a la Resolución DNCP No.15/24 Art.3 inc.a) dispone: Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; En ese sentido, por la urgencia la convocante considera la necesidad de la firma del contrato de modo a iniciar inmediatamente la construcción de pozos y tanques requeridos conforme procedimiento.

Cnel. Oviedo, 05 de Marzo del 2025.



Abg. Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.